

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil martes 23 octubre 2012

CARBACHE TIGUA GUSTAVO JAVIER ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía ANDINA LICORES SA ANDILICOR , con Expediente Número 11234 y RUC 1790046710001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,

GJ Carbache Tigua
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: CARBACHE TIGUA GUSTAVO JAVIER
Identificación 0923790729



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad



49723

Guayaquil, 27 de Marzo del 2012

Señor
GUSTAVO JAVIER CARBACHE TIGUA
Ciudad-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ANDINA LICORES SOCIEDAD ANONIMA (ANDILICOR S.A.)**, en su sesión celebrada el día hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de **DOS AÑOS**, con las facultades y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá individualmente la administración activa de los negocios sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía sin limitación alguna.

ANDINA LICORES SOCIEDAD ANONIMA (ANDILICOR S.A.), se constituyó como una Compañía de responsabilidad limitada, por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el ocho de mayo de mil novecientos setenta y tres, aprobada con sentencia del Juez Primero Provincial de Pichincha, el dieciocho de mayo del mismo año, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho de mayo del mismo año, con número: mil ciento noventa y nueve, tomo ciento cuatro. Mas adelante se transformó en Sociedad Anónima, por escritura pública, celebrada en el año mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, con el número de registro cuatrocientos treinta.

Muy atentamente,

ELSA DANIELA DIAZ DE LA A
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ANDINA LICORES SOCIEDAD ANONIMA (ANDILICOR S.A.)**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía # 092379072-9

Guayaquil, 27 de Marzo del 2012

GUSTAVO JAVIER CARBACHE TIGUA
GERENTE GENERAL

El Aumento de Capital y Reactivación se realizó el 29 de octubre de 1987 ante el Notario Sexto del Cantón Ambato y se inscribió el 10 de diciembre de 1987 en el Registro Mercantil del Cantón Quito



Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **6119** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
08 MAY 2012

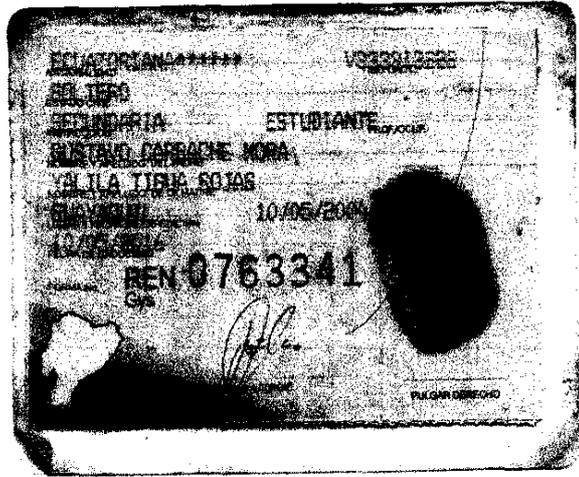
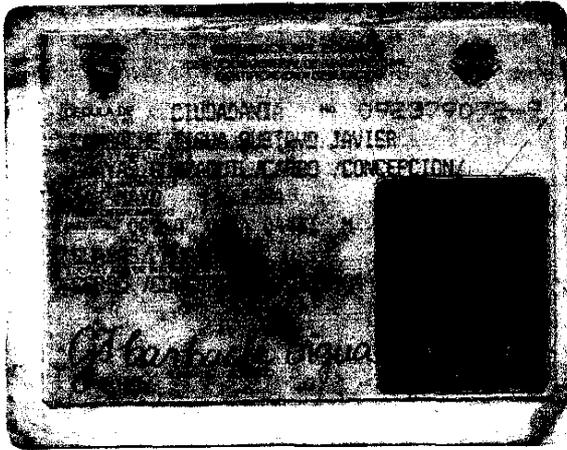
Dirección Nacional de Registro de Quidos Públicos



Registro Mercantil del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 9/95/2011

319-0072 0023790729
NÚMERO CÉDULA

CARBACHE TIGUA GUSTAVO JAVIER

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN
TARQUI	TARQUI
PARROQUIA	ECUADOR

EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A. E.E.Q.

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto R.U.C.: 1790053881001/
Factura No. **001-006-004901868**
Autorización SRI: 1110586751
Fecha de autorización: 01/02/2012
Válida hasta: 13/01/2013

OFICINA *VB Just*

No. de Control: 26669011-88
Valor a pagar: 48.44

24/09/2012

12/10/2012

Fecha de emisión de **EL CONSUMIDOR:**

Fecha de vencimiento

SUMINISTRO: **26669011-88** CORTEZ LANDAZURI VICTOR HUGO

CODIGO ÚNICO ELÉCTRICO NACIONAL: **1400288690** Cédula / R.U.C.: 110003163-0

Dirección servicio: AV. RIO PALORA OE2-50 PB OFC AV.LA PRENSA EDIF.ECUASEGURIDAD

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 32 - 20-42-004-3138

Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

24/09/2012

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	4.38
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	3.72
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		8.10

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	40.34
Otros valores a pagar (2):	8.10
TOTAL (1) + (2):	48.44

(*) BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Pagar hasta: 12/10/2012

001-174-001-000113
03/10/2012 09:13
26669011-88
48.44
FDK<8283

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



Quito D.M., 05 de Abril del 2012

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Quito a los cinco días del mes de Abril del 2012, en forma libre y voluntaria comparecen por una parte el señor Cap. (sp) Víctor Hugo Cortéz Landázuri, por sus propios derechos a quien en lo posterior se denominará **EL ARRENDADOR**, y por otra parte **ANDINA LICORES S.A. ANDILICOR**, con RUC No.1790046710001, representada por el señor **CARBACHE TIGUA GUSTAVO JAVIER**, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará **ARRENDATARIO** con el objeto de celebrar el presente contrato de Arrendamiento, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El Cap. (sp) Víctor Hugo Cortéz Landázuri, es dueño y propietario de la casa ubicada en la calle Río Palora 0e3-50 y Av. De la Prensa de esta ciudad de Quito.

SEGUNDA: Con estos antecedentes **EL ARRENDADOR**, debe dar en arrendamiento al inmueble antes singularizado, que consta de un mini departamento ubicado en el tercer piso, que dispone de las instalaciones, por el lapso de **UN AÑO**, a contarse desde el 05 de Abril del 2012.

TERCERA: El canon de arrendamiento mensual es de \$ 60,00 (**SESENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS**) que serán pagados por mensualidades que serán canceladas dentro de los cinco días siguientes a los contratados de cada mes.

CUARTA: Es obligación del **ARRENDATARIO** dar el buen uso de la oficina, por lo mismo está vedado dar cualquier otro uso diferente, siendo esta una razón para dar por terminado el contrato de arrendamiento que ahora se suscribe. Igual deberá como obligación conservar el inmueble en perfectas condiciones al igual de cómo lo recibe, debiendo responder por cualquier detrimento o desmejora que sufra el inmueble y/o sus instalaciones.

QUINTA: El presente Contrato como fuere dicho tendrá una duración de **UN AÑO**, solamente podrá ser renovado mediante nuevo contrato, igualmente celebrado por escrito por lo que el arrendatario se da por notificado el desahucio.

SEXTA: El arrendador se reserva el derecho de reclamar al arrendatario por las desmejoras o defectos que sufra el inmueble y/o sus partes.

Para constancia de todo lo estipulado, firman los intervinientes, en presencia de los jueces de inquilinato de la ciudad de Quito, renunciando fuero


CAP. (SP) VICTOR HUGO CORTÉZ L.
ARRENDADOR


SR. GUSTAVO CARBACHE TIGUA
ANDINA LICORES S.A. ANDILICOR
ARRENDATARIO

F 21528 De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fe que la fotocopia que consta de 1 foja(s) es exacta al documento original que me fue exhibido.


Ab. Ivette García Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E)
Guayaquil

30 OCT. 2012



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 092417393-3
SALAZAR ASTUDILLO ZORAIDA AMELIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /COND
11 MARZO 1985
002- 0065 00465 F
GUAYAS/ MILAGRO
MILAGRO 1985



ZSA

ECUATORIANA***** V4444V4444
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PEDRO DEL ALCANTARO SALAZAR T
ELENA ASTUDILLO CALLE
GUAYAQUIL 19/04/2004
19/04/2016
REN 0735192



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

216-0004 NÚMERO
0924173933 CÉDULA
SALAZAR ASTUDILLO ZORAIDA
AMELIA
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI URDENOR
PARROQUIA ZONA
[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790046710001
RAZON SOCIAL: ANDINA LICORES S.A. ANDILICOR
NOMBRE COMERCIAL: ANDINA LICORES S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CARBACHE TIGUA GUSTAVO JAVIER
CONTADOR: OTOYA MUÑOZ RICARDO GAVINO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/1973 **FEC. CONSTITUCION:** 18/05/1973
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE LICORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: RIO PALORA Número: OE2-50
Intersección: AV. DE LA PRENSA Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A ICARO Telefono Trabajo: 022450596
Telefono Trabajo: 022431292 Telefono Trabajo: 022435351

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 2

G.J. Carbache Tigua

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: APC0041006

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 31/05/2012 15:11:29



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790046710001
RAZON SOCIAL: ANDINA LICORES S.A. ANDILICOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/05/1973
NOMBRE COMERCIAL: ANDINA LICORES S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE LICORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: RIO PALORA Número: OE2-50
Intersección: AV. DE LA PRENSA Referencia: DIAGONAL A ICARO Oficina: Pb Telefono Trabajo: 022450596 Telefono Trabajo:
022431292 Telefono Trabajo: 022435361

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/1990
NOMBRE COMERCIAL: ANDINA LICORES S.A. FEC. CIERRE: 22/07/1988
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: COLON Número: 108 Intersección: MALECON SIMON
BOLIVAR Referencia: FRENTE AL MALECON 2000

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/05/1973
NOMBRE COMERCIAL: ANDINA LICORES S.A. FEC. CIERRE: 23/12/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE LICORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO ARZENBERG Número: 1390064
Intersección: AV. DE LAS MONJAS Referencia: FRENTE A JUAN EL JURÍ Oficina: 3 Kilómetros 1/2 Trabajo: 022432212

G. J. Burbache Triguera



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: APC0041006 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 31/05/2012 15:11:27